**Convocatoria Transferencias Internas - FEN 2015**

**Transferencias entre carreras - FEN - Convocatoria 2015**

***Presentación.***

La Facultad de Economía y Negocios, a través de sus Escuelas de Pregrado, convoca a los estudiantes de las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión y Contador Auditor, a postular al proceso de transferencia interna entre carreras.

El objetivo de este sistema es posibilitar y normar el cambio de carrera para alumnos que por vocación, perfil o interés deseen obtener el grado académico y título universitario que la carrera de destino ofrece.

Esta convocatoria es de carácter anual y sólo se llevará a cabo durante el 1er semestre de cada año.

Cupos ofrecidos para ingresar a Ingeniería Comercial: **10**

Cupos ofrecidos para ingresar a Ingeniería en Información y Control de Gestión: **5**

Cupos ofrecidos para ingresar a Contador Auditor: **5**

De no existir candidatos idóneos los cupos de transferencia podrían quedar desiertos. El número final de alumnos transferidos será resuelto por el Decano según informe entregado por el Comité de Escuelas de Pregrado.

**Requisitos de postulación.**

Alumnos regulares de ambas carreras que cumplan con las siguientes condiciones:

      Haber ingresado durante el segundo semestre del 2013 o el primer semestre del 2014.

      No haber sido alumno regular en la carrera de destino.

      Haber cursado al menos 2 semestres en la carrera de origen (no se consideran semestres extraordinarios de verano).

      Buen rendimiento académico, expresado de la siguiente manera:

o    No tener más de 1 curso reprobado (independiente del tipo de curso).

o    Pertenecer al 35% superior de la carrera de origen.

       No haber sido sometido a sanciones disciplinarias tanto académicas como conductuales.

**Documentos a presentar.**

El postulante debe presentar:

1.     **Curriculum Vitae**, según el formato que desee.

2.     **Carta de declaración de intereses e intenciones,**  con una extensión máxima de una página indicando las motivaciones para postular a la transferencia. Deben incluirse los intereses académicos, vocacionales y de expectativas laborales futuras.

El Comité podrá solicitar entrevistas personales si fuese necesario.

**Criterios generales de selección.**

 **Académicos**

         **Ranking de notas homologadas,** para la obtención de este ranking se tomarán en consideración las notas de los cursos que se homologarían, sin considerar los cursos electivos de formación general, cursos de inglés y cursos libres.

         **Posición relativa por curso/sección**, se considerará la posición relativa del alumno en cada curso y sección cursada.

**Otros**

         Alto grado de compromiso vocacional

         Perfil adecuado para la carrera de destino

         Demostrar fortalezas en las áreas relevantes de la carrera de destino

 El comité podrá proponer al Decano otros criterios relevantes de selección, según corresponda.

**Fechas importantes.**

        **Lunes 27 de abril a las 10:00 hrs**: Inicio Proceso de Recepción de Postulación Transferencias Internas FEN 2015.

         **Viernes 8 de mayo a las 17:30 hrs**: Fin Proceso de Recepción de Postulación Transferencias Internas FEN 2015.

         **Desde lunes 11 de mayo hasta el viernes 5 junio**: Periodo de revisión de postulaciones y entrevistas (de ser necesario).

         **Miércoles 17 de Junio a las 17.00 hrs.**: Publicación de convocados a transferencia por portal de pregrado (pregrado.fen.uchile.cl)

         **Desde jueves 18 de junio a las 9.30 hrs hasta el miércoles 24 de Junio a las 17.30 hrs**: plazo para firmar **contrato de** **pre-aceptación transferencia interna FEN** en los módulos de atención de Secretaría de Estudios, primer piso Edificio Z Corporativo.

**Notas**: Si el alumno no se presenta a firmar este documento, entre las fechas señaladas anteriormente, se entenderá que está renunciando al cupo asignado a la carrera de destino.

El **contrato de pre-aceptación** es el documento en el cual se señalan las convalidaciones a realizar y los requisitos que deberán cumplir los candidatos para que se pueda llevar a efecto la transferencia en el período académico Primavera 2015. De no cumplir todos los requisitos estipulados en ducho contrato, se entenderá por rechazada la transferencia.

 **Escuelas de Pregrado – Secretaría de Estudios**

 Facultad de Economía y Negocios

 Universidad de Chile